FIDELITY EXPRESS

Real Time. Real Service. Real People.

Guía del programa de pólizas de Cumplimiento contra el lavado de dinero

para agentes de Fidelity Express

Giros postales, Pago de facturas, Recarga móvil,

Tarjetas de regalo digitales, Netspend

1301 Main Street, Sulphur Springs, Texas 75482 | 800-621-8030 | fidelityxpress.com

Volumen 07012025

Como delegado autorizado de Fidelity Express, se le considera una empresa de servicios monetarios y esta Guía de cumplimiento contra el lavado de dinero se creó para ser su póliza escrita o al menos una complemento a su póliza AML.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Todo el personal de la tienda debe conocer fácilmente la siguiente información ALD en caso de que un auditor estatal o del IRS visite su ubicación.

AML = Anti-Lavado de Dinero

BSA = Ley de Secreto Bancario

MSB = Negocio de servicios monetarios [cualquiera que venda giros postales, ofrezca pagos de facturas]

CTR = reporte de transacciones monetarias [por encima del monto de $10,000]

SAR = reporte de actividad sospechosa [por encima de la cantidad de $ 2,000]

OFAC SDN = Oficina de Control de Activos Extranjeros. Lista de Nacionales Especialmente Designados.

Si se encuentra en el Distrito de Columbia, Georgia, Illinois, Kentucky, Maryland, Mississippi, Carolina del Norte, Oklahoma o Texas, debe tener un letrero exigido por el estado visible para el público que paga facturas o compra giros postales.

Por ley, si vende más de $3,000.00 en giros postales a cualquier persona, debe registrarlo en el registro de transacciones de $3,000 (Registro 3K). Puede encontrar una copia de este registro en la página 14. como empresa sin embargo, no permitimos la venta de más de $1,999.99 (venta total) en giros postales a una persona en 24 horas. Si rompe esta regla, corre el riesgo de perder su programa de giros postales.

El nombre de mi Oficial de Cumplimiento es: _____

Responsable del programa diario contra el lavado de dinero y entrenamiento de los empleados, debe llevar un registro de entrenamiento. [empleado de confianza o propietario]

El nombre de mi Auditor Independiente es: _____

Supervisa el programa contra el lavado de dinero, revisa las cintas de ventas para cualquier pago superior a $1,999.99 una vez al mes. Revise los registros de entrenamiento de los empleados. [empleado de confianza o copropietario, no puede ser la misma persona que el Oficial de Cumplimiento]

Estimado propietario de la cuenta de Fidelity Express:

Revise detenidamente esta Guía de cumplimiento contra el lavado de dinero para su negocio. La importancia de su cumplimiento se describe en las siguientes páginas.

Las empresas de servicios monetarios incluyen nuestras ubicaciones de pago que venden giros postales y ofrecen pagos de facturas. Es necesario establecer un programa de cumplimiento contra el lavado de dinero con un oficial de cumplimiento y designar un auditor independiente responsable de la revisión del programa, así como del entrenamiento de los empleados.

La siguiente lista describe la póliza de Fidelity Express para pagos de facturas en persona:

- Cualquier pago en efectivo de más de $10,000 requiere que presente electrónicamente un reporte de transacciones monetarias en la página 8.
- Cualquier pago en efectivo de $3,000 o más requiere completar un registro como (MIL) se presenta en la página 14. Será necesario obtener identificación e información personal al momento de la transacción. Sin embargo, como empresa, no permitimos la venta de más de $1,999.99 (venta total) en giros postales a una persona en 24 horas. Si rompe esta regla, corre el riesgo de perder su programa de giro postal.
- Cualquier actividad sospechosa debe ser reportada con un Reporte de Actividad Sospechosa (SAR) por e-file. Las transacciones consideradas sospechosas incluirían intentar realizar un pago en efectivo de $2,000 o más sin un talón de factura o pagar en efectivo una cantidad considerablemente mayor que la factura de servicios públicos en un intento de recibir un reembolso de la compañía de servicios públicos.
- Las copias de todos los informes mencionados anteriormente deben conservarse durante un período de cinco (5) años.
- No se aceptan pagos no contratados superiores a $3,000 (debe ser en efectivo).

También hay disponible información útil adicional en www.fidelityexpress.com seleccionar recursos del agente. No dude en comunicarse con nosotros al 800-621-8030 para ponerse en contacto con nuestra línea directa de equipos y servicios, con respecto al uso de su equipo, el cumplimiento contra el lavado de dinero, la adición de servicios u otras preguntas.

Secciones Completas: 1-Adopción del Programa de Cumplimiento, 2-Oficial de Cumplimiento, 3-Revisión independiente y entrenamiento de 4 empleados. Esto puede ser requerido por su banco o necesario si es auditado.

Póliza contra el lavado de dinero de Fidelity Express

Fidelity Express tiene una póliza contra la venta de giros postales por un monto de $2,000 o más a una persona en un período de 24 horas. Esta póliza es para su beneficio. La violación de esta póliza también podría estar violando la Ley de Secreto Bancario (BSA) y la Ley PATRIOTA de EE. UU.

Por qué debe cumplir con estas normas: Es la ley.

- Podría perder su negocio.
- Podrías ir a la cárcel hasta por 10 años.
- Usted podría recibir una multa personal de hasta $ 500,000.
- Los bancos pueden cerrar sus cuentas y negarse a hacer negocios con usted.

La intención de esta Guía de Cumplimiento es ayudarlo a conocer y cumplir con la ley.
No podemos ser responsables de su programa, esta es su responsabilidad, pero haremos todo lo posible para ayudarlo brindando entrenamiento en la instalación, así como actualizaciones y revisiones periódicas.

La formación online se completa a través de nuestra página web. Vaya a www.fidelityexpress.com, seleccione "Recursos del agente". Allí encontrará todos los documentos contra el lavado de dinero disponibles.

Si vemos alguna violación de los procedimientos requeridos contra el lavado de dinero, Fidelity Express podría cancelar su giro postal o el servicio de pago de facturas.

Se requiere que tenga los siguientes procedimientos establecidos:

- Contar con un programa escrito de cumplimiento contra el lavado de dinero.
- Designe un oficial de cumplimiento para su negocio.
- Entrene a sus empleados en lo regular, al menos una vez al año.
- Realice una revisión independiente cada año para asegurarse de que su programa esté funcionando.
- Las instituciones financieras siguen las guías de diligencia debida del cliente o las reglas de CDD.
- Informe cualquier actividad sospechosa mediante la presentación electrónica de un reporte de actividad sospechosa (SAR).
- Mantenga registros adecuados para cualquier transacción en efectivo de más de $3,000 y presente electrónicamente los reportes (MIL) de transacciones monetarias (CTR) para montos de más de $10,000.

La siguiente guía proporciona información detallada y una explicación de los requisitos anteriores, así como ejemplos para ayudarlo a identificar actividades sospechosas. Utilice los formularios incluidos en la guía y disponibles en www.fidelityexpress.com seleccionar recursos de agentes, para establecer su propio programa escrito.

Muchas veces, los bancos, así como los auditores, solicitarán copias de su programa escrito contra el lavado de dinero.

Como propietario de una cuenta de Fidelity Express y vendedor de giros postales y proveedor de servicios de pago de facturas, que es una empresa de servicios monetarios (MSB), la ley estatal y federal le exige que complete el entrenamiento y el examen ALD al menos una vez al año para permanecer en cumplimiento y continuar procesando transacciones.

- Le enviaremos un recordatorio cada año para completar su entrenamiento y examen.
- Además de los requisitos federales, tenga en cuenta que algunos estados tienen responsabilidades de presentación y presentación de informes a nivel estatal. Consulte las regulaciones de su estado o cualquier información adicional proporcionada por Fidelity Express.
- Esta Guía de cumplimiento está disponible en su totalidad en www.fidelityexpress.co en la página de recursos del agente.
- Para obtener la información más actualizada, visite www.fincen.gov o comuníquese con Fidelity Express al 800-621-8030 ext. 7029.

Regulaciones de FinCEN sobre programas de cumplimiento contra el lavado de dinero (AML) para empresas de servicios monetarios

Los comerciantes que venden giros postales y brindan otros servicios monetarios, como transferencias de dinero, cambio de cheques, servicios de cambio de monedas y la venta o cobro de cheques viajeros, enfrentan requisitos legales y reglamentarios para ayudar a garantizar que estos servicios no se utilicen como una ayuda para el lavado de dinero. La Ley PATRIOTA de EE. UU. y las reglamentaciones del Departamento del Tesoro imponen requisitos a las empresas de servicios monetarios (MSB), que incluyen empresas que se dedican a cualquier servicio monetario por un monto total de $ 1,000 o más para una persona en un solo día.

¿Qué es un MSB?

FinCEN define un "negocio de servicios monetarios" como un agente, sucursal u oficina de cualquier persona o entidad que se dedique a cualquiera de las siguientes actividades: negociación o cambio de divisas; cambio de cheques; emisión de cheques de viajero o giros postales; vender o cobrar cheques viajeros o giros postales; transmisión de dinero; y proveer o venta de instrumentos de acceso prepago. Muchas tiendas de conveniencia se consideran MSB a los efectos de las actividades de control de lavado de dinero de FinCEN porque emiten o cobran giros postales y/o aceptan pagos de facturas sin cita previa.

Responsabilidades de los MSB en virtud de la Ley PATRIOTA de EE. UU.

La Ley Patriota de EE. UU. establece que los MSB deben adoptar un "programa apropiado contra el lavado de dinero". Es importante saber que el programa que diseñe requiere lo siguiente:

- Tener pólizas y procedimientos escritos razonablemente diseñados para cumplir con los requisitos de la Ley de Secreto Bancario (BSA), como verificar la identificación del cliente cuando corresponda, presentar los informes requeridos, crear y conservar ciertos registros, responder a las solicitudes de aplicación de la ley y prevenir el lavado de dinero;
- Contar con un oficial de cumplimiento responsable del cumplimiento diario de las políticas ALD y las leyes y reglamentos aplicables;
- Implementar una función de revisión o auditoría independiente para evaluar el cumplimiento de la empresa con las políticas ALD, así como con las leyes y reglamentos aplicables;
- Brindar entrenamiento a los empleados sobre las pólizas ALD de la empresa, así como sobre las leyes y reglamentaciones aplicables.

Esta Guía de cumplimiento presenta pólizas y procedimientos que los comerciantes que se incluyen en la definición de un MSB pueden adoptar para cumplir con la Ley PATRIOTA de EE. UU. y cumplir. Las pólizas y procedimientos cubren las responsabilidades listados y los requisitos para el mantenimiento de un registro de giros postales, la presentación de reportes de transacciones monetarias (CTR), la presentación de reportes de actividades sospechosas (SAR), entrenamiento, así como reglas adicionales para empresas que ofrecen servicios de transferencia de dinero. Se incluye una declaración en la Sección 1, página 11, de esta Guía de Cumplimiento mediante la cual su empresa puede certificar que ha adoptado estas pólizas y procedimientos para cumplir con sus responsabilidades en virtud de la Ley de Secreto Bancario (BSA) y la Ley PATRIOTA de EE. UU.

Compartir la responsabilidad regulatoria con sus emisores puede aliviar la carga de cumplimiento Las reglamentaciones de implementación de la Ley PATRIOTA de EE. UU. permiten a los MSB dividir las tareas asociadas con el cumplimiento de las normas contra el lavado de dinero. Esta puede ser una vía para que su negocio explore para ayudar a aliviar las cargas de cumplimiento. Independientemente de cómo se dividan las tareas de cumplimiento individuales, tenga en cuenta que cada parte sigue siendo responsable de su propio cumplimiento.

Designación de Oficial de Cumplimiento

Cada MSB debe designar un oficial de cumplimiento que sea responsable del cumplimiento diario de la MSB con las pólizas y los procedimientos contra el lavado de dinero, así como con las leyes y reglamentaciones aplicables. La Sección 2, página 12, de esta guía incluye una declaración que puede usarse para designar a un oficial de cumplimiento. La misma persona puede servir como oficial de cumplimiento para más de una MSB y más de una ubicación. Esta persona puede ser, por ejemplo, un gerente de tienda o un empleado corporativo que trabaja en una ubicación centralizada en lugar de un minorista individual.

Es importante saber que la revisión o auditoría independiente de la MSB debe ser realizada por alguien que no sea el oficial de cumplimiento de esa ubicación.
El oficial de cumplimiento debe revisar periódicamente si se han seguido las pólizas y los procedimientos establecidos en esta guía y completar una lista de verificación que demuestre que se ha completado dicha revisión. Se ha proporcionado un ejemplo en esta guía en la página 15. Si se identifica algún problema, el oficial de cumplimiento debe determinar la causa del problema e implementar cualquier acción correctiva apropiada.

Revisión de auditor independiente

Cada MSB es responsable de realizar una revisión independiente del cumplimiento de su programa contra el lavado de dinero, así como de las leyes y reglamentaciones aplicables. Las revisiones independientes pueden ser realizadas por un empleado de la empresa (que no sea el oficial de cumplimiento) o un contratista externo. Las revisiones independientes deben realizarse con la misma frecuencia que el riesgo de lavado de dinero a través de una MSB. Para la mayoría de las ubicaciones, una revisión anual será suficiente. Es posible que las ubicaciones con buenas críticas constantes se revisen con menos frecuencia (un máximo de 18 meses), mientras que las ubicaciones con problemas que resolver deban revisarse con más frecuencia hasta que demuestren que dichos problemas se han corregido. Los informes de resultados de las revisiones independientes deben conservarse durante cinco años. . Si se encuentran problemas de cumplimiento, el auditor independiente debe determinar la causa, identificar cualquier acción correctiva apropiada y trabajar con el oficial de cumplimiento para implementar la acción correctiva. Se realizará una revisión independiente a través de Fidelity Express de forma electrónica anualmente o dentro de los 18 meses.

Las revisiones deben cubrir cada uno de los elementos establecidos en esta Guía de cumplimiento y garantizar que la MSB que se está revisando mantenga toda la documentación requerida y archive todos los informes requeridos. Esta guía puede usarse como una lista de verificación para las revisiones que incluyen: adopción de pólizas y procedimientos; designación de un oficial de cumplimiento; completar un registro de transacciones de giro postal y/o un registro de pago de facturas; finalización de reportes de transacciones monetarias (CTR); finalización de reportes de actividades sospechosas (SAR); recopilación de información sobre transferencias de dinero; y finalización de la formación de los empleados. Cualquier revisor independiente puede usar la declaración en la Sección 3 (pág. 12) de esta guía para demostrar que se completó una revisión y registrar cualquier hallazgo. Se realizará una revisión independiente a través de Fidelity Express de manera electrónica anualmente o dentro de los 18 meses.

Registros de giro postal y pago de facturas

Los MSB deben mantener un registro de todas las transacciones de pago de facturas y giros postales en un solo cliente en un solo día que suman entre $3,000 y $10,000. Sin embargo, como empresa, no permitimos la venta de más de $1,999.99 (venta total) en giros postales a una persona en 24– horas. Si rompe esta regla, corre el riesgo de perder su programa de giros postales. Los formularios de muestra son incluidas en esta Guía de cumplimiento en las páginas 14. Para las transacciones que deben registrarse en el registro, la MSB debe registrar toda la información anotada en el registro, incluido:

- Nombre, dirección, número de seguro social y fecha de nacimiento del cliente;
- Fecha de Transacción;
- número(s) de serie del giro postal;
- Número total de giros postales comprados
- Monto de la transacción de giro postal y/o pago de factura;
- Tipo y emisor gubernamental de la identificación utilizada por el adquirente y su número;
- Iniciales del empleado(a).

Los MSB deben mantener sus registros de transacciones de pago de facturas y giros postales durante al menos cinco (5) años. y dar acceso a las fuerzas del orden público a los registros a pedido.

Reportes de transacciones monetarias

Si un consumidor usa más de $10,000 en efectivo para una o más transacciones en un solo día, entonces la MSB debe presentar electrónicamente un reporte de transacciones monetarias (CTR). Este requisito se aplica tanto a las transferencias de dinero como a los giros postales. El CTR debe completarse en su totalidad y toda la información necesaria para completar el formulario debe obtenerse antes de completar la transacción. El formulario CTR requiere información sobre la(s) persona(s) para quienes se realiza la transacción, la(s) persona(s) que realiza(n) la transacción, la cantidad de dinero involucrada en la transacción y el MSB donde se realizó la transacción.

El CTR debe presentarse electrónicamente con el sistema de presentación electrónica de BSA en http://bsaefiling.fincen.treas.gov/main.html dentro de los 15 días posteriores a la transacción .La MSB debe conservar una copia del CTR durante cinco (5) años y dar acceso a las fuerzas del orden público al CTR cuando lo soliciten.

Reportes de actividades sospechosas

Los MSB deben presentar electrónicamente un reporte de actividad sospechosa (SAR) cuando una transacción es sospechosa y $2,000 o más. Aunque no es un requisito legal, el SAR también debe presentarse electrónicamente para transacciones sospechosas de menos de $2,000. No se debe informar a los consumidores. Se completará el SAR. Informar al consumidor equivale a alertarlo sobre una posible investigación y es una violación de la ley.

El SAR debe presentarse electrónicamente con el sistema de presentación electrónica de BSA dentro de los 30 días posteriores a la detección. La MSB debe conservar una copia del SAR durante cinco (5) años y dar acceso a las fuerzas del orden público al SAR cuando lo soliciten.

Las transacciones sospechosas incluyen intentos de lavar fondos derivados de actividades ilegales; transacciones estructuradas para evitar los requisitos de información; transacciones que no tienen un propósito comercial o legal o que son inusuales para el consumidor sin ninguna explicación razonable; y cualquier otra transacción que implique una posible actividad criminal.

Los ejemplos específicos de actividad sospechosa incluyen:

- Consumidor que intenta evitar que se reporte la transacción;
- Consumidor que proporciona una identificación falsa o expirado;
- Dos o más personas que están juntas y separan para realizar transacciones separadas por menos de $3,000, pero con un total combinado de más de $3,000;
- El consumidor se niega a continuar con la transacción una vez informado que se deberá completar un CTR o que la transacción se registrará en el registro de giro postal o pago de facturas;
- El consumidor pregunta cómo evitar los requisitos de reportes y mantenimiento de registros;
- El consumidor intenta amenazar o sobornar al empleado involucrado en la transacción;
- El consumidor compra varios giros postales en un día sin un propósito aparente para dividir las transacciones y nunca compra más de $3,000 en una sola visita, aunque el total del día puede ser más de $3,000;
- El consumidor compra varios giros postales incluso en denominaciones de cien dólares o en cantidades inusuales.

Los SAR y CTR deben presentarse electrónicamente a través del sistema de presentación electrónica de BSA ubicado en http://bsaefiling.fincen.treas.gov/main.html.

Los contribuyentes por primera vez deben inscribir a su organización en BSA E-Filing de la siguiente manera:

(1) Vaya a http://bsaefiling.fincen.treas.gov/main.html

(2)Seleccione inscripción de nuevo declarante

Reglas adicionales para transferencias de dinero

Aunque Fidelity Express no ofrece transferencias de dinero, si proporciona el servicio a través de otro proveedor, existen reglas adicionales. Para transferencias de más de $1,000, tanto los remitentes como los destinatarios deben registrar la siguiente información para su consumidor (ya sea el remitente o el destinatario de los fondos):

- Nombre y dirección
- Tipo y emisor gubernamental de la identificación utilizada por el comprador y su número
- Número de seguro social o número de identificación fiscal o, si no lo tiene, número de identificación de extranjero o número de pasaporte y país de emisión (anotar si no lo hay)
- Fecha de nacimiento
- Ocupación
- Monto de la transferencia;
- Número de referencia de la transacción;
- Fecha de la transferencia;
- Cualquier instrucción de transferencia de dinero dada por el remitente; y
- Una copia firmada del formulario de envío o recepción.

Además, si una persona envía los fondos en nombre de otra persona o entidad, se debe obtener información similar para esa persona o entidad. La información recopilada sobre remitentes y destinatarios de transferencias de dinero de más de $3,000 debe conservarse durante cinco años.

También debe tener en cuenta que muchas empresas de transferencia de dinero recomiendan o requieren que sus agentes verifiquen la identificación de los remitentes y destinatarios, incluso para transacciones de menos de $3,000. Por lo general, esto se hace viendo una identificación que incluye el nombre, la dirección y/o la fotografía de la persona. Los documentos utilizados para verificar la identidad incluyen licencias de conducir, pasaportes y tarjetas de identificación de extranjeros, entre otros. En la práctica, las empresas de transferencia de dinero pueden imponer estos requisitos a los MSB. Debe consultar con su compañía de transferencia de dinero para determinar si tienen dicha póliza.

Entrenamiento

Todos los empleados deben recibir capacitación sobre los requisitos de cumplimiento establecidos en esta Guía de cumplimiento y sus responsabilidades individuales para cumplir con estos requisitos. Cada empleado debe

leer esta guía detenidamente y acepte seguirla antes de participar en cualquier actividad de servicios monetarios. Además, hay una certificación incluida en la Sección 4, página 13, de esta Guía de Cumplimiento para que cada empleado firme indicando que ha leído esta póliza de cumplimiento y la comprende.

El delegado Autorizado deberá entrenar a todos sus empleados responsables de los servicios MSB de Fidelity Express (giros postales, pago de facturas sin cita previa, recarga móvil, Amazon Cash, tarjeta de regalo digital, Netspend). Debe conservar la documentación del entrenamiento de los empleados en caso de una auditoría. La continuación de los servicios de Fidelity Express después del 6 de marzo de 2020 constituye su aceptación y responsabilidad por los requisitos de entrenamiento.

Conservación de registros y uso compartido con las fuerzas del orden

Las regulaciones de la Ley de Secreto Bancario (BSA, por sus siglas en inglés) requieren que los registros se mantengan por un período de cinco (5) años. Esto incluye Reportes de actividad sospechosa (SAR), Reporte de transacciones monetarias (CTR) y Registro de transacciones de $3,000 o más. Se permite cualquier solicitud de una agencia de aplicación de la ley federal, estatal o local apropiada, con la documentación adecuada, para tener acceso a esta información. Esto también se aplica a las agencias reguladoras y de supervisión con autoridad para examinar esta información.

Señalización estatal requerida

Algunos estados requieren que se coloque un letrero a la vista del lugar donde el cliente realiza transacciones comerciales. Los siguientes estados requieren que se coloque un letrero: Georgia, Illinois, Kentucky (Bill Pay), Maryland, Mississippi, Carolina del Norte, Oklahoma, Texas y el Distrito de Columbia (Verizon only). Si no tiene un letrero, comuníquese con el departamento de cumplimiento al 800-621-8030 ext. 7029.

Orden de Localización Geográfica (GTO) Código de Facturación: 4810-02 Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) 31 CFR Capítulo X, Parte 1010 Emisión de una Orden de Localización Geográfica que Impone Requisitos Adicionales de Mantenimiento de Registros y Reporte a Ciertas Empresas de Servicios Monetarios en la Frontera Suroeste.
Resumen: **FinCEN emite un aviso de una Orden de Localización Geográfica, conforme a 31 U.S.C. 5326, que exige a ciertas empresas de servicios monetarios ubicadas a lo largo de la frontera suroeste de los Estados Unidos reportar y conservar registros de transacciones en efectivo superiores a $200 pero que no excedan los $10,000, así como verificar la identidad de las personas que presenten dichas transacciones.**
Fecha de Vigencia: **14 de abril de 2025.**
Periodo de la Orden: **179 días después de la publicación en el Registro Federal (hasta el 14 de septiembre de 2025), salvo que se prorrogue.**
Área Geográfica Cubierta: Condado de Imperial, California: **92231, 92249, 92281 y 92283** Condado de San Diego, California: **91910, 92101, 92113, 92117, 92126, 92154 y 92173** Condado de Cameron, Texas: **78520 y 78521** Condado de El Paso, Texas: **79901, 79902, 79903, 79905, 79907 y 79935** Condado de Hidalgo, Texas: **78503, 78557, 78572, 78577 y 78596** Condado de Maverick, Texas: **78852** Condado de Webb, Texas: **78040, 78041, 78043, 78045 y 78046**
Periodo para presentar el Reporte de Transacción en Efectivo: **15 días.** Periodo de Conservación de Registros: **5 años.**

Sección uno Programa de Cumplimiento Anti-Lavado de Dinero

CERTIFICACIÓN de Adopción del Programa de Cumplimiento

Yo, (nombre) _____, en nombre de (nombre legal y DBA de su negocio) _____ certifico que esta entidad ha adoptado la Póliza de cumplimiento contra el lavado de dinero adjunta como su programa contra el lavado de dinero. Este programa de cumplimiento cumple con los requisitos de la Ley PATRIOTA de los EE. UU., y esta entidad cumple, de manera continua, con todos los requisitos pertinentes impuestos por la Ley de Secreto Bancario, la Ley PATRIOTA de los EE. UU. y otras leyes o reglamentos contra el lavado de dinero aplicables.

Firmada: _____ Titulo: _____

Compania: _____ Fecha: _____

Sección Dos

DESIGNACIÓN del Oficial de Cumplimiento

A partir del (fecha) _____, (nombre) _____, (titulo) _____por el presente se designa como Oficial de Cumplimiento contra el Lavado de Dinero ("Oficial de Cumplimiento") para (nombre legal, DBA de su negocio y ubicancion(es)) _____. El Oficial de Cumplimiento es responsable de garantizar el cumplimiento continuo de todas las leyes estatales y federales contra el lavado de dinero, y de garantizar que todos los empleados estén entrenados en los requisitos contra el lavado de dinero antes de realizar cualquier actividad comercial de servicios monetarios ("MSB").

Sección Tres

CERTIFICACIÓN de Revisión Independiente

Yo, (nombre del auditor) _____ por la presente certifico que a partir del (fecha) _____ he completado una auditoría de cumplimiento contra el lavado de dinero de (nombre y DBA de la entidad) _____ . Entre otras cosas, esta revisión se centró en los requisitos de la Ley PATRIOTA de EE. UU., que exige un programa de cumplimiento contra el lavado de dinero que incluye pólizas, entrenamiento de empleados y la designación de un oficial de cumplimiento. El resultado de mi auditoría es que encuentro el programa de cumplimiento contra el lavado de dinero de esta entidad:

Aceptable _____

Aceptable _____, pero se recomiendan las siguientes acciones de mejora:

_____

_____

Inaceptable _____por las siguientes razones con las siguientes acciones correctivas recomendadas:

_____

_____

Firma del Auditor: _____

Sección Cuarta

CERTIFICACIÓN de Entrenamiento de Empleados

Confirmo haber recibido una copia de (nombre legal y DBA de su empresa) _____ Programa de Cumplimiento contra el Lavado de Dinero. He leído el Programa de Cumplimiento antes de realizar cualquier Negocio de Servicios Monetarios para esta entidad y entiendo los requisitos de presentación de informes y mantenimiento de registros, como la necesidad de informar actividades sospechosas como se explica en el Programa de Cumplimiento.

Fecha	Nombre de empleado	Firma del empleado

Registro de Instrumentos Monetarios – Giro Postal AML

Utilice este registro para documentar giros postales de $3,000 o más para una sola persona en un mismo día hábil.
Envíe una copia del formulario completado a Fidelity Express. *Debe conservar este formulario durante cinco (5) años a partir de la fecha de la venta.*
Envíe una copia del formulario completado a Fidelity Express al correo **compliance@fidelityexpress.com** o por fax al **888-896-9772**.

Sin embargo, como empresa, **no permitimos la venta de más de $1,999.99 (venta total) a una sola persona en un período de 24 horas**. Si incumple esta regla, corre el riesgo de perder su programa de giros postales.

Numero de agente	
Nombre del Negocio	
Direccion de Negocios	
Telefono de Negocios	
Persona de contacto	
Nombre del comprador	
Direccion del comprador	
Tipo de identificacion	
Emisor de identificacion	
Numero de identificacion	
Fecha de nacimiento	
SSN/TIN/Alien ID#	
Fecha de Transaccion	
Cantidad de transaccion	

Número de serie	**Cantidad ($)**	**Notas (si los hay)**

Utilice este registro para documentar pagos de facturas de $3,000 o más para una sola persona en un mismo día hábil.
Envíe una copia del formulario completado a Fidelity Express. *Debe conservar este formulario durante cinco (5) años a partir de la fecha de la venta.*
Envíe una copia del formulario completado a Fidelity Express al correo electrónico **compliance@fidelityexpress.com** o por fax al **888-896-9772**.

Sin embargo, como empresa, **no permitimos la venta de más de $1,999.99 (venta total) a una sola persona en un período de 24 horas**. Si incumple esta regla, corre el riesgo de perder su programa de pagos de facturas.

Numero de agente	
Nombre del Negocio	
Direccion de Negocios	
Telefono de Negocios	
Persona de contacto	
Nombre del comprador	
Direccion del comprador	
Tipo de identificacion	
Emisor de identificacion	
Numero de identificacion	
Fecha de nacimiento	
SSN/TIN/Alien ID#	
Fecha de Transaccion	
Cantidad de transaccion	

Número de transacción	**Cantidad ($)**	**Biller o Notas (si los hay)**

Revisión de transacciones de pago de facturas y giros postales AML

El Auditor Independiente puede utilizar este cuadro como parte de la realización de una revisión del cumplimiento del programa contra el lavado de dinero, así como de las leyes y reglamentaciones aplicables.

Fechas comprobadas	giro postal o Transacción Revisado	Resultados	Revisado por:
Ejemplo: 1/12/25-7/12/25	Monto de $2,499.99 terminado	Empleado encontrado tomó pago no autorizado de $2,499.99, sin talón de factura presente. reentrenado el empleado.	John
15/1/25-30/1/25	425123456-425123465	Transacción encontrada para $2,000.00, habló con empleado, reentrenado	jane

Revisión de transacciones de pago de facturas y giros postales AML

El Auditor Independiente puede utilizar este cuadro como parte de la realización de una revisión del cumplimiento del programa contra el lavado de dinero, así como de las leyes y reglamentaciones aplicables.

Fechas comprobadas	giro postal o Transacción Revisado	Resultados	Revisado por: